



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1610

SALTA, 06 de noviembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 20.459/2011.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-571 - mediante la cual se designa a la Ing. Qca. Gabriela Cristina Mariján Marchetti en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Matemática I" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 194, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular de referencia, el 16 de octubre de 2013, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo mediante Res. R-CDNAT-2013-571, el gasto de la presente Resolución se atiende con la partida presupuestaria individual de la planta de personal de la Sede Regional Tartagal y que actualmente ocupa la Ing. Qca. Gabriela Cristina Mariján Marchetti.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. Qca. Gabriela Cristina MARIJAN MARCHETTI - DNI N° 21.318.045 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Matemática I" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, el 16 de octubre de 2013 y por el lapso dispuesto y consideraciones fijadas por Res. R-CDNAT-2013-571, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal y que actualmente ocupa la Ing. Qca. Gabriela Mariján Marchetti.

ARTICULO 3º.- Recordar a la Ing. Qca. Gabriela Mariján Marchetti que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista ante la Sede Regional Tartagal para acceder a la liquidación de sus haberes, y en los términos dispuestos por Res. 420/99-CS y Res. 342/10-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Qca. Mariján Marchetti, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido envíese a la Sede Regional para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales